EXPTE.Nº 0181/93

RESOLUCIONES

<u>ARTICULO 1º)</u> El Departamento Ejecutivo mantendrá la vigencia y alcance de la Ordenanza Nº 1235-93 hasta tanto se apruebe el Presupuesto General del Municipio para el año 1994.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, diciembre 23 de 1993.-

Registrada bajo el número: 0033/93.-